Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
De Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

267

USHUAIA, 5 de noviembre del 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MJG E-58978-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Discos Rígidos, destinado a la Dirección de LU 88 TV Canal 13 Rio Grande, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss. M.P.- S.C. y P. Nº 103/2024, obrante en orden ocho (8), se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 282/2024.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden cincuenta y ocho (58), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 282/2024 RAF 101, a favor de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN- CUIT Nº: 20-30571474-8, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($330.000,00.-); y el renglón 2, de la misma compulsa, a favor de la firma TIDE SAS- CUIT Nº: 30-71847746-4, por la suma de PESOS TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 3.024.000,00.-); todas por ajustarse a lo requerido y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado a través del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales Nº 1465, Nº 1511 y el Decreto Provincial Nº 3167/23 –Anexo I, N° 3217/23–Anexo I, N° 01/24, N° 188/23 –Anexo II, y N° 565/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 282/2024 RAF 101, a favor de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT Nº 20-30571474-8, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100

///…2

G.T.F
S.B.
M.M.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
De Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

($330.000,00.-); y el renglón 2, de la misma compulsa, a favor de la firma TIDE SAS- CUIT Nº: 30-71847746-4, por la suma de PESOS TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 3.024.000,00.-); en concepto de la adquisición de Discos Rígidos, destinado a la Dirección de LU 88 TV Canal 13 Rio Grande, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, todas por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU 88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0408UG, U.G.C. UC0408, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. y P. Nº 267 /2024.-

G.T.F
S.B.
M.M.

PERI Maria Eugenia
Firmado digitalmente por PERI Maria Eugenia
Fecha: 2024.11.05 14:41:41 -03'00'